



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54851

Minas, 26 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 258/2022.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR, por Oficio N° 04/2022, en relación de gasto observado sobre Licitación Abreviada N° 2/2022, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por no cumplir con los Artículos N° 46 numeral 3 y N° 76 del TOCAF.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto por tratarse de la compra de un inmueble para sede de la Junta Departamental de Lavalleja, que funciona en la actualidad en forma precaria dentro de las instalaciones de la Intendencia Departamental, no contando con salas ni escritorios suficientes para cumplir sus funciones a cabalidad.


ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos Monfort.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Emilio Cáceres Martínez
Presidente en ejercicio